

CONVENIOS SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS Y PRIVADAS 2020				
PROYECTO	AGENTE FINANCIADOR	OBJETO	IMPORTE	DESTINATARIOS/BENEFICIARIOS
CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE UN SERVICIO DE DINAMIZACIÓN VECINAL, ANUALIDAD 2020	Área de Gobierno de Vicealcaldía. Ayuntamiento de Madrid	El servicio de Dinamización Vecinal tiene como finalidad el desarrollo integral de 22 barrios de Madrid con necesidades especiales, la mejora de la calidad de vida colectiva, basada en la participación de los ciudadanos y ciudadanas en el fomento de la convivencia, en la movilización y el aprovechamiento de los recursos propios de cada territorio. Además cuenta con un Centro Vecinal de Recursos para la Convivencia, como órgano coordinador y de seguimiento destinado a facilitar las tareas de los dinamizadores y dinamizadoras, difundirlas y evaluarlas.	898.000,00 €	Vecinos y vecinas de los barrios de Comillas, San Isidro, Alto de San Isidro, Lavapiés, Quintana, Poblados A y B, Lucero El Pozo, Entrevías, San Diego, Triángulo del Agua, Almenara-Ventilla, Bellas Vistas, San Fermín, Orcasitas, Almendrales, Valdebernardo, Ensanche de Vallecas, Villaverde Alto, Los Ángeles, San Cristóbal de los Ángeles, Villaverde Bajo.
PROYECTO: ESCUELA DE CIUDADANÍA	Convocatoria pública de subvenciones de fomento del asociacionismo Área de Gobierno de Vicealcaldía. Ayuntamiento de Madrid	Fortalecimiento organizativo, formativo y participativo de la FRAVM y sus asociaciones miembros del municipio de Madrid, para poder cumplir con la función social en sus barrios y distritos, prestando especialmente interés en las consecuencias de la COVID19 en la población más vulnerable	302.140,83 €	Destinatarios han sido las 184 entidades vecinales federadas de municipio de Madrid, de las que 13 en concreto solicitaron y fueron destinatarias de ayudas para el desarrollo de actuaciones de difusión y de fomento del asociacionismo.
PROYECTO: MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	Convocatoria pública de subvenciones de fomento del asociacionismo Área de Gobierno de Vicealcaldía. Ayuntamiento de Madrid	Fortalecimiento del tejido asociativo: Sufragar los gastos de mantenimiento	3.000,00 €	La FRAVM y las 287 asociaciones que la integran.
CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN SOCIAL EN BARRIOS VULNERABLES PARA LA ANUALIDAD 2020	Área de Gobierno de Vicealcaldía. Ayuntamiento de Madrid	Desarrollar procesos participativos con las asociaciones destinados a conseguir la cohesión territorial y asentar los valores democráticos, fomentando la participación activa. Así pues, 49 asociaciones desarrollarán un total de 98 proyectos, comprensivos de 101 actuaciones cuyos contenidos son de carácter social, educativo, deportivo y de interés público, que promuevan y mejoren las condiciones de vida en los barrios afectados	396.000,00 €	Vecinos y vecinas de los barrios de Ventilla, Bellas Vistas, Gran San Blas, Simancas, UVA de Hortaleza, Manoteras, Embajadores, Triángulo del Agua, Pozo-Entrevías, Fontarrón, Palomeras Bajas, San Diego, El Ruedo-Polígono A y C y El Vandel de Moratalaz, Alto de San Isidro, San Isidro, Comillas, San Cristóbal de los Ángeles, Villaverde Alto, Villaverde Bajo, Virgen de Begoña, Poblados A y B de Fuencarral, Orcasur, Orcasitas, Zofio, San Fermín
CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID (FRAVM) PARA EL DESARROLLO DE LA "ESTRATEGIA GENTE SALUDABLE" EN EL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS, EN LA ANUALIDAD 2020	Área de Gobierno de Vicealcaldía. Ayuntamiento de Madrid	El objetivo es promover la cohesión social y el reequilibrio interterritorial de la ciudad de Madrid, promocionando el tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio. El Distrito de San Blas-Canillejas pone a disposición de la FRAVM, para la realización de las actividades inherentes a este Convenio, el despacho número 6 del Edificio Auxiliar del Centro Cultural Antonio Machado, en la calle San Román del Valle número 8, 28037 Madrid, así como las salas de dicho Centro Cultural que sean necesarias para el correcto desarrollo de las acciones previstas en el marco del convenio suscrito	33.048,00 €	Vecinos y Vecinas del distrito de San Blas
PRORROGA DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD E MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Instituto Regional de Arbitraje de Consumo. Comunidad de Madrid	Garantizar la administración del arbitraje de consumo a los ciudadanos, mediante la participación de la FRAVM en la Junta Arbitral Regional de Consumo de la Comunidad de Madrid	2.231,28 €	Ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid en sus relaciones de consumo
CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA ENTRE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE ACERCAMIENTO A LOS RECURSOS MUNICIPALES DE EMPLEO EN EL ÁMBITO DE LOS PLANES DE BARRIO DURANTE EL AÑO 2020	Agencia para el Empleo de Madrid	La actuación de la Dinamización de Empleo de Barrio contribuye en el ámbito de los Planes de Barrio facilitar el acceso al mercado de trabajo y/o mejorar las condiciones laborales entre los sectores más desfavorecidos, articulando para ello la puesta en marcha de los recursos necesarios que respondan a los objetivos que se persiguen. Dicha Dinamización de Empleo de Barrio constituye una fórmula a fin de mejorar el acceso al empleo de personas empadronadas en la ciudad de Madrid, que sean desempleadas y que se encuentran con más dificultades de inserción laboral.	301.100,00 €	Personas desempleadas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades para conseguir un empleo procedentes de los barrios y zonas colindantes de: Embajadores (Centro), Comillas (Carabanchel), San Isidro (Carabanchel), Almendrales (Usera), Palomeras Bajas (Puente de Vallecas), La Elipa (Ciudad Lineal), Villaverde Alto (Villaverde), San Cristóbal de los Ángeles (Villaverde), El Pozo-Entrevías (Puente de Vallecas), Ambroz-Valdebernardo (Vicálvaro)
SUBVENCIÓN DE INCENTIVOS PARA LA CONVERSIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES Y FORMATIVOS EN INDEFINIDOS	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Comunidad de Madrid.	Mantenimiento del empleo	14.271,00 €	Empleados de la FRAVM
CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	Instituto Regional de Arbitraje de Consumo. Comunidad de Madrid	Garantizar la administración del arbitraje de consumo a los ciudadanos, mediante la participación de la FRAVM en la Junta Arbitral Regional de Consumo de la Comunidad de Madrid	2.231,28 €	Ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid en sus relaciones de consumo
PROYECTO HACIENDO BARRIO: CURSO BÁSICO DE PREMONITORES	Consejería de Educación y Juventud. Área de formación y programas Ejl. Comunidad de Madrid	Curso básico de premonitores pretende ser un primer enlace con la juventud, que en el futuro sea susceptible de formarse como monitor/a de ocio y tiempo libre.	3.620,00 €	Jóvenes de edades comprendidas entre 15 y 18 años empadronados/as en alguno de los municipios de las asociaciones vecinales federadas.
CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FRAVM, SCOUTS DE MADRID-MOVIMIENTO SCOUT CATÓLICO, ASDE EXPLORADORES DE MADRID Y LA FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "EL BARRIO MÁS JOVEN"	Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social. Ayuntamiento de Madrid	El objetivo general es el favorecer la articulación del tejido asociativo juvenil en seis barrios de la ciudad de Madrid. El proyecto de desarrollará en los distritos de Carabanchel (Buenavista), Latina (Lucero), Ciudad Lineal (Ascao/Pueblo Nuevo), San Blas-Canillejas (Amposta), Usera (Almendrales) y Tetuán (Ventilla/Almenara)	80.907,00 €	Los beneficiarios directos del proyecto es la población juvenil de los barrios en los que se desarrollara el proyecto. Como beneficiarios indirectos podemos entender que será el resto de la población, vecindario y otras entidades sociales o grupos juveniles.